

¡Atención Agricultor!

¿Has leído en el número anterior la información relativa a los auxilios técnicos y económicas que el Instituto Nacional de Colonización concederá durante el presente año?

RECUERDA

Que puedes obtener ayudas para el establecimiento de nuevos regadíos y ampliación y mejora de los ya existentes, saneamiento y defensa de terrenos, plantaciones arbustivas y arbóreas de carácter agrícola, dependencias agrícolas y ganaderas (establos, cochiqueras, gallineros, alpendres, almacenes, silos, estercoleros o cámaras zimotérmicas), roturaciones, enmiendas, instalación de praderas temporales o permanentes, graneros y hórreos, así como la adaptación y mejora de los establos existentes.

Y, ahora, haz un balance del estado de tu explotación

¿Cómo está alojado tu ganado?

¿Por qué no construyes un establo o mejoras los actuales?

¿Por qué no conservas, ensilando, el forraje que te sobra en primavera para su empleo en la época invernal?

¿Por qué no extiendes o mejoras los actuales regadíos?

¿Por qué no roturas, mejoras y conviertes en labradío o pradera esa parcela de monte que tú sabes que es buen terreno?

¿Por qué no producir más y mejor estiércol construyendo un estercolero o una cámara zimotérmica?

No será por falta de ayudas...

...porque el Instituto Nacional de Colonización está esperando tu solicitud para prestártelas en el orden técnico y económico.

Podrás obtener anticipos reintegrables del 40 y 60 por ciento sin interés, más otro 20 por ciento con el módico interés del 3,75 anual. El plazo de amortización es de diez años.

Hasta 60.000 pesetas de presupuesto los proyectos son totalmente gratuitos.

Pide informes a la Junta Parroquial, a tu Hermandad, a la Cámara Oficial Sindical Agraria o a la Subdelegación del Instituto Nacional de Colonización en La Coruña.

CAMPIÑA

Dirección y Administración
Pardo Bazán, 27 - La Coruña

ORGANO DE LAS HERMANDADES DE LABRADORES
— Y GANADEROS DE LA CORUÑA —

La Coruña, Mayo de 1962
Año XV Núm. 155
Deposito legal C - 63 1958

En el próximo otoño se realizará el censo agrario en toda España

Los primeros ensayos se llevaron a cabo, con gran éxito, en nuestra provincia

EL LABRADOR DEBE COLABORAR SIN LA MENOR DESCONFIANZA

Como ya saben nuestros lectores, en varios ayuntamientos coruñeses, se han llevado recientemente a cabo los primeros ensayos del censo agrario. Ya entonces tuvimos la oportunidad de decir desde estas columnas y de viva voz a los agricultores en reuniones, que esta labor estadística no tiene el menor efecto de orden fiscal y sólo persigue la finalidad de conocer la realidad de nuestro campo para sobre ella establecer los planes de mejora y fomento de la producción, modernización de las explotaciones y atacar con medidas eficaces todos los problemas económicos y sociales que la agricultura española tiene planteados.

Publicado en el B. O. del Estado, del Estado del día 12 de los corrientes, la Orden de la Presidencia del Gobierno aprobando las normas de organización y funcionamiento para llevar a cabo el primer Censo Agrario de España, luchamos la publicación de la misma. Esta disposición reviste especial interés y en números sucesivos publicaremos comentarios a la misma para que nuestros lectores estén debidamente informados y orientados.

La labor de estadística es fundamental en todos los países del mundo y más perfecta y metódica en aquellos de mayor desarrollo económico. Con este mayor desarrollo económico. Con este mayor desarrollo económico. Con este mayor desarrollo económico.

(Pasa a la página cuarta)

FESTIVIDAD DE SAN ISIDRO LABRADOR

Se celebró con gran fervor en toda la provincia



La festividad de San Isidro Labrador se celebró en toda la provincia con gran fervor y solemnidad. Las Hermandades y Cooperativas organizaron los festejos y actos que estuvieron muy concurridos.

En La Coruña, se celebró una misa en la Parroquia de San Pedro de Oficial Sindical Agraria, Junta Rectora de la Unión Territorial de Cooperativas, representaciones de diversos organismos dependientes del Ministerio de Agricultura y numerosos fieles.

Muchachas y niñas de la Hermandad de Ciudad y del Campo hicieron la tradicional ofrenda de flores y frutos.

Terminados los actos religiosos tuvo lugar una comida de Hermandad en la que participaron los mandos y funcionarios de la C. O. S. A. y U. T. C.

Franco inaugura la V FERIA INTERNACIONAL DEL CAMPO

El día 23 del actual, Su Excelencia el Jefe del Estado inauguró la V FERIA INTERNACIONAL DEL CAMPO, visitando diversos pabellones y recorriendo el magnífico recinto durante más de cuatro horas.

Desde la fecha indicada quedaron abiertas al público las puertas del certamen, que en su quinta edición presenta grandes novedades, tanto en sus instalaciones como en relación con los productos y artículos presentados por los distintos pabellones.

Cuántos deseen visitar la Feria del Campo pueden beneficiarse de los billetes de precio reducido establecidos por la RENFE.



El Gobernador Civil visita los pastizales establecidos por el Patrimonio Forestal

OCUPAN 179 HECTAREAS EN LOS AYUNTAMIENTOS DE ARANGA, CURTIS Y SOBRADO

A FIN DE AÑO SE LLEGARÁ A LAS 1.288 HECTAREAS

En las primeras horas de la mañana del día 24 del actual, el Gobernador civil de la provincia, don Evaristo Martín Freire, acompañado del ingeniero jefe del Patrimonio Forestal del Estado, señor Maraver Juan; del delegado provincial de Sindicatos, señor Segura Marcos, y de un grupo de técnicos del citado Patrimonio, inició la visita a una serie de lugares en los que han sido establecidos pastizales.

Los pastizales del Patrimonio Forestal del Estado se hallan enclavados en zonas de repoblación, con el objeto de que los vecinos de aquellos lugares tengan pastos abundantes para su ganado, que antes utilizaba para su sostenimiento esos montes a repoblar. Esta labor en la que el señor Martín Freire tiene puestas enormes esperanzas.

(Pasa a la página tres)



Arriba: El Gobernador, con sus acompañantes y un labrador de Aranga, que se hallaba pastoreando sus vacas, contempla uno de los pastizales.

Abajo: Ganado de los labradores del término de Aranga, pastando en una parcela repoblada con especies pratenses por la Brigada del Patrimonio Forestal del Estado de La Coruña.

CONSTITUCION DE LA Nueva Sección de Crédito Agrícola

ASAMBLEA PROVINCIAL DE LA MUTUALIDAD AGRARIA

La Hermandad de Oza de los Ríos ha reorganizado su Sección de Crédito Agrícola, procediendo a cancelar sus anteriores obligaciones para ser ampliada a 182 socios y solicitar un nuevo préstamo de 1.500.000 pesetas.

LABRADOR:
Los insecticidas y anticriptogámicos de
¡Cómprelos en BAKINS!



CALENDARIO AGRICOLA

MES DE JUNIO

Principales trabajos a realizar

- Se inicia la siega del trigo y demás cereales de invierno.
- Transplante de remolachas forrajeras.
- Terminan las siembras de maíces forrajeros.
- Henificación de la yerba de los prados.
- Escardas de patatas y cultivos hortícolas.

PLAGAS DEL CAMPO

Mildio de la patata (Phytophthora infestans)

En esta enfermedad, las primeras infecciones suelen pasar inadvertidas y por eso el labrador cree que no se presentan hasta pleno verano, en los meses de julio y agosto. Pero aunque la época de aparición es muy variable, si se hace una detenida observación de las plantas durante todo su período vegetativo, se ve que por regla general pueden apreciarse las primeras manchas mucho antes de lo que se figuran los labradores.

SINTOMAS

Los primeros síntomas son manchas, al principio amarillentas, luego parduzcas y finalmente negras. Aparecen en el haz estas manchas que hemos descrito, en correspondencia con otras del envés, o parte inferior de la hoja, que en tiempo húmedo se cubren con una capa blanquecina y de aspecto algodonoso.

En los entrenudos inferiores del tallo aparecen también manchas pardas o negruzcas, que a su vez pueden presentarse en las ramas y peciolos, e incluso en las flores. Son irregulares y alargadas siendo en cambio raro las manchas blancas.

EFECTOS

El ataque empieza por la base del tallo y las hojas más bajas y su avance depende de las condiciones atmosféricas. Cuando el tiempo es frío y seco, las hojas se arrugan, no aparecen las manchas blancas y la infección avanza muy despacio. Si se torna húmedo y caluroso la enfermedad se precipita acabando por secarse o pudrirse los tallos. La difusión se puede realizar con tal rapidez que en pocos días puede destruir parcelas enteras que no parecían presentar ningún síntoma.

Los tubérculos se suelen contaminar por contacto con ramas atacadas. Presentan manchas pardas so-

COLABORACION ESPECIAL DE LA JEFATURA AGRONOMICA

Importancia del riego en verano

Lo requieren todos los cultivos, especialmente el maíz, las patatas, las praderas y los hortícolas

Para cualquier desconocedor de Galicia, constituye esta región una sucesión ininterrompida de verdes colinas, claras corrientes de agua, frondosos prados y exuberante vegetación continuamente favorecida por la lluvia. Nada más lejos de la realidad. Es cierto que, en casi toda la región gallega, se registran lluvias anuales, de más de mil litros por metro cuadrado, lluvias que, en determinadas comarcas, sobrepasan los 1.500 y aún los 2.000 litros. Pero por desgracia, el reparto de esta lluvia deja bastante que desear, ya que una gran parte de la misma, cae durante el período invernal comprendido entre los meses de octubre y abril, cuando la vegetación se encuentra en su fase natural de parada estacional, cuando las temperaturas relativamente bajas, mejor conservan la humedad del terreno y cuando los cultivos y los prados, mas que beneficiarse, se resentían extraordinariamente

por el encharcamiento y el exceso de humedad. En cambio, durante el verano, son las lluvias extraordinariamente escasas de cuantía y no es raro que transcurran meses enteros sin caer una sola gota de agua de las nubes.

Existe, pues, en Galicia, una manifiesta sequía durante el verano, sequía que, si bien no es tan aguda como la que padecen otras regiones del centro y sur de España, no deja de repercutir desfavorablemente sobre la agricultura regional. Además, la escasez de precipitaciones se deja sentir más intensamente por la naturaleza arenosa de los suelos y por su escasa profundidad. Por todo ello, los maizales rinden menos de la mitad de sus posibilidades; las cosechas de patatas y hortalizas se encuentran a veces seriamente comprometidas; las siembras de alcáceres y forrajes de otoño se demoran más de la cuenta; las praderas de secano se agotan totalmente, y la ganadería experimenta un período crítico de hambre, con sensibles pérdidas de peso y mermas en sus rendimientos.

Y, sin embargo, aunque llueva poco en verano, abunda el agua en Galicia durante esta época, pues pocos son los ríos o arroyos que se secan; las fuentes y manantiales siguen manando, y el subsuelo continúa almacenando reservas de humedad procedentes de las lluvias invernales. Grandes caudales de agua se vierten todos los veranos en el mar, sin haber apenas fertilizado ningún campo, y considerables volúmenes yacen asimismo inactivos bajo tierra. Es de lamentar que esto suceda y sería muy interesante que el agricultor gallego limitara un poco al valenciano, que ha creado en Levante uno de los más maravillosos y perfectos sistemas de riego del mundo, donde ha habido que elevar caudales desde pozos de más de 100 metros de profundidad, donde no se desperdicia ni un litro de agua y donde se han convertido verdaderos desiertos en vergeles ubérrimos que constituyen hoy día una colosal fuente de riqueza.

En Galicia los grandes planes de regadío, al estilo de los que se realizan en Aragón, Extremadura, etcétera, no tienen apenas razón de ser. La topografía del terreno, la heterogeneidad de los suelos y la parcelación de las tierras se oponen a ello. Son los regadíos de tipo medio y, sobre todo, los pequeños regadíos los que están llamados a alcanzar más amplia difusión en esta región y a cambiar la fisonomía de multitud de explotaciones. Esta proliferación de pequeños regadíos en Galicia, debe conseguirse fundamentalmente por la iniciativa particular del propio agricultor y el primer estímulo requerido para impulsar esta iniciativa es que dicho agricultor conozca perfectamente el valor del agua de riego en esos dos o tres meses de canícula y de sequía. La llave de las cosechas de verano fundamentalmente del maíz, de las praderas y de los cultivos forrajeros y hortícolas, es precisamente el agua, y si ésta falta o es es-

casa, son de muy poco valor, e incluso inútiles, los abonados intensivos, el empleo de semillas de alta selección, los cultivos forzados, etcétera.

Refiriéndonos concretamente al maíz, conocemos determinada experiencia que confirma plenamente lo que llevamos dicho. En adecuados campos de ensayo se aportó agua de riego y se limitó la evaporación de modo que el maíz dispusiera durante su ciclo de cultivo de un volumen total de 150 litros de agua por metro cuadrado; la cosecha obtenida fue de 1.800 kilos de grano por hectárea. En otros campos, idénticos a los anteriores e igualmente abonados, pero en los cuales dispuso el maíz de 225 litros de agua por metro cuadrado, la cosecha fue de 5.200 kilos por hectárea. Una tercera prueba se llevó a cabo en análogas condiciones que las anteriores, suministrando al maíz 300 litros de agua por metro cuadrado; la cosecha conseguida fue de 7.000 kilos de grano por hectárea. Estas producciones, del orden de los 7.000 kilos de maíz por hectárea, son las que hay que conseguir en Galicia, y para ello se requiere abonado esmerado, labores adecuadas y buenas semillas, pero sobre todo agua, una parte de la cual pueden proporcionarla las nubes o las reservas del subsuelo, pero la cual hay que complementar en lo posible con riego para que el cultivo no pase sed.

Parecidas conclusiones expone para las praderas: el disponer de agua de riego en verano representa dos cortes adicionales de forraje de una cuantía de 40 ó 50.000 kilos por hectárea. Y lo mismo respecto a los demás cultivos de verano.

Creemos haber aclarado suficientemente lo que significa el agua en el verano. Sin embargo, contra lo que pudiera creerse, no se necesitan cuantiosos volúmenes de agua ni frecuentes riegos. El verano en Galicia es seco y duro, pero menos que en otras regiones españolas y sobre todo corto. Con frecuencia, tormentas y chubascos ligeros aminson los efectos de la sequía. En el más desfavorable de los casos, la época en que se necesita regar se reduce a 4 meses al año (de junio a septiembre). Otras veces, el período crítico de sequía se reduce a poco más de un mes y con un simple par de riegos se resuelve. Por todo lo dicho, se deducirá que la cuantía total de agua requerida no es excesiva y puede suministrarla perfectamente los ríos, los manantiales o los pozos.

Lo que presenta mayores complicaciones en la distribución del agua en las fincas a regar y su conducción hasta las mismas. El terreno accidentado y el carácter encajonado de muchas corrientes limita el aprovechamiento de agua por su propio pie. Se hacen necesarias las pequeñas presas y las consiguientes instalaciones de elevación, éstas últimas siempre necesarias en el caso de tratarse de pozos. Pero lo que hace años constituiría una dificultad insuperable, hoy día es asunto de muy fácil solución. En primer lugar, no falta la energía que se requiere para elevar el agua; la abundancia de electricidad en Galicia es ya una venturosa realidad, y ha de abundar mucho más cuando estén concluidos los colosales embalses del Miño, del Sil, etc., actualmente en construcción o en proyecto. Y donde falte la electricidad, puede recurrirse al gasoil. En segundo lugar, existen numerosas casas especializadas en instalaciones de elevación que tienen en venta multitud de modelos de bombas elevadoras de todas las potencias y caudales. No queremos ocultar que el aspecto espinoso de la cuestión quizá sea el económico, pues con frecuencia carece el agricultor de los miles de pesetas necesarios para adquirir el equipo anterior; los préstamos concedidos por Colonización o por el Crédito Agrícola pueden contribuir a paliar este problema.

Se sabe fuera de los límites de este trabajo el tratar de los problemas relacionados con la construcción y trazado de acéquias, caudales a manejar, forma de regar, etcétera.

ARZUA

Festejos en honor de San Isidro

Gran solemnidad y mucho fervor revistieron este año los festejos en honor de San Isidro Labrador. Numerosos labradores de todas las parroquias del término se desplazaron a la Villa para participar en los mismos.

Se celebró una misa oficiada por el párroco don José Simón Caamaño, quien hizo una detenida exposición de las virtudes del Santo Patrono de la Agricultura.

Seguidamente se reunió el Cabildo Sindical en reunión extraordinaria para tratar de diversos e importantes asuntos, entre los que merece especial mención el proyecto de concentración parcelaria en las parroquias de Branzá, Burres y Brandoso. A continuación, se sirvió una copa de vino español.

COROS Y DANZAS

Un grupo de baile integrado por niñas de la localidad participaron con gran éxito en las pruebas de selección del concurso provincial de danzas de la Sección Femenina. El grupo pertenecía a la Escuela Nacional de la Villa, regentada por doña Aurora López González, quien, con la colaboración de la delegada local de la S. F., preparó a las niñas que interpretaron maravillosamente la típica muñeira y otras danzas regionales obteniendo una magnífica calificación.

SANTISO

Inauguración de la Casa de la Hermandad

El domingo, 20 del actual, tuvo lugar en Santiso la fiesta de San Isidro Labrador. A las doce, se celebró una misa en la capilla de la Santa Cruz, oficiada por el Capellán de la Hermandad y Párroco de Barazón, don Jesús P. Vence. Un afinado coro local interpretó durante la santa misa diversos cánticos religiosos.

Seguidamente, se procedió a la bendición de la nueva Casa de la Hermandad de Labradores y Ganaderos. Presidieron estos actos el Jefe Local del Movimiento y Alcalde, don Benigno López López, el Presidente de la Hermandad, don José Torreiro López y el Juez de Paz, don Victoriano Fallarés Gómez.

En el acto de inauguración del edificio social hicieron uso de la palabra el Capellán de la Hermandad, el Presidente y un representante de la Cámara Oficial Sindical Agraria, quienes resaltaron la necesidad de la unión y hermandad entre todos los labradores, las ventajas de la concentración parcelaria y otros temas relacionados con el momento presente de las necesidades del campo coruñés.

Finalizados los actos, tuvo lugar una comida de hermandad.

Fiesta de San Isidro en Puerto del Son

Como ya es tradicional, el pasado día 15, tuvieron lugar en la parroquia de San Vicente Noal (Villa y Puerto del Son), los actos religiosos en honor de San Isidro, siendo dirigida la palabra a los fieles por el Rvdo. señor cura párroco, don José María Miñones, Capellán de la Hermandad.

Durante la procesión ofrendaron al Santo Patrono con flores y frutos niñas y niños ataviadas con el traje regional.

Por la tarde, se celebró la acostumbrada Asamblea General, siendo presidida por el camarada Roques Torres González, Delegado Local de Sindicatos, e Hipólito Rodríguez Pazos, Jefe de la Hermandad, habiendo asistido el pleno de las Juntas Parroquiales y otros labradores más, tomándose acuerdos de suma importancia para los intereses de los mismos.

Una vez concluida la asamblea, todos los asistentes al igual que el señor Alcalde y Jefe Local del Movimiento, camarada Serafín Ventoso Segade, y demás autoridades locales, se reunieron en las oficinas de la Hermandad en donde se ofreció un vino español.

En la Plaza de España, fue celebrada una gran verbena amenizada por una buena orquesta, reinando alegría y animación en todo momento.

CUNISAN ANTISARNICO

LIQUIDO PARA APLICACIONES EXTERNAS

TRATAMIENTO DE LA SARNA (ROÑA) DE LAS OREJAS, DE LAS PATAS Y DEL MORRO DE LOS CONEJOS

SARNA DE LAS PATAS DE LAS GALLINAS

APLICACION FACIL EFECTOS RADICALES

Frascos 9,60, 29,60 y 79,80 Ptas

Pida informes a tu proveedor o solicite folletos a M. ARIMANY - Pl. Mataguer, 11 - GRANOLLERS



vos, principalmente el "zineb", bien sólo o asociado con el oxiclórico de cobre, que resultan algo más caros, pero que tienen dos ventajas muy importantes: su buena preparación, que no siempre la sabe lograr el agricultor con el caldo bordelés, y la nula acción cáustica que provocan sobre la planta, y que tan bien conocen los agricultores por el aspecto acartonado que presentan las hojas viejas que han recibido varios tratamientos con caldo bordelés.

Pastizales del Patrimonio Forestal en montes de Aranga, Curtis, Sobrado y Coirós

Ocupan 179 hectáreas en la Reborica, Estraviz, Remourán, Codesoso y Corda

A fin de año se espera alcanzar un mínimo de 1.288 hectáreas de pastizal distribuidas en veinticinco Ayuntamientos

(VIENE DE LA PRIMERA PAGINA) zas, ha sido muy bien acogida en los medios campesinos. Los planes del Patrimonio son que a finales de este año se cuente en la provincia con 1.288,50 hectáreas de pastizal, distribuidas en veinticinco ayuntamientos. Esta cantidad de hectáreas, o por lo menos una cifra de mil, es la meta anual a cubrir por el Patrimonio Forestal del Estado, que seguirá para tal misión el cauce del "Plan Coruña".

SE DUPLICA LA PRODUCCION DE LECHE

Las zonas de pastizales visitadas por el Gobernador civil de la provincia

viz y Remourán, de 28 hectáreas; el Codesoso, de 25; el Campelo, de otras 25, y el Corda, de 50. Todos estos pastizales pertenecen a los ayuntamientos de Aranga, Curtis y Sobrado de los Monjes. Algunos de ellos se hallan en explotación, otros en espera de que su producto pueda ser consumido por el ganado y los demás en período de formación. Precisamente en uno de ellos el señor Martín Freire y acompañantes contemplaron el funcionamiento de la maquinaria pesada que rotura los terrenos y los prepara para la siembra de las semillas que darán el futuro pastizal.

A mediodía la comitiva se dirigió a Sobrado de los Monjes, en cuyo Monasterio fueron saludados por el reverendo P. Cid, que ofreció un almuerzo al Gobernador civil, señor Martín Freire, y a sus acompañantes. Después los acompañó en una visita a las obras de reconstrucción del Monasterio y a la granja agrícola que funciona aneja al mismo, que es un verdadero modelo por su perfecta organización y funcionamiento.

De regreso a La Coruña, el señor Martín Freire se detuvo a visitar el pastizal de Marina Calzada de once hectáreas, perteneciente al municipio de Coirós. Por último, a su paso por Betanzos, visitó las obras que se realizan para la construcción del Centro de Inseminación Artificial de carácter primario, enclavado en las afueras de la ciudad brigantina y que será uno de los mejores de España.



Durante el presente mes de mayo, se celebraron dos cursillos sobre cooperación subvencionados por el Fondo Nacional de Protección al Trabajo y organizados por la Unión Territorial de Cooperativas del Campo. Los cursillistas vivieron en régimen de internado en la Residencia "Santiago Apóstol" (El Grajal). En el grabado, grupo de cooperativistas que asistieron al primero de estos cursos



Tractor realizando trabajos de roturación para crear un pastizal en Curtis. Al fondo, la Sierra Caba da Serpe repoblada por el Patrimonio Forestal con especies resinosas



Vista parcial de un pastizal de 40 hectáreas instalado en las laderas de la Sierra de Montoutó (Aranga) repoblada por el Patrimonio Forestal del Estado

se hallan enclavadas en las sierras de Montouto y de Caba de Serpe, en los límites coruñeses con la provincia de Lugo. El primero, perteneciente al municipio de Aranga, es de cuarenta hectáreas y se llama La Reborica, que se halla actualmente en explotación. En este lugar el señor Martín Freire conversó con los campesinos beneficiados por este pasto abundante, del que disfrutaban gratuitamente. Según manifestaciones de los propios labradores, el aumento de producción de leche de sus vacas desde que acuden al pastizal es del 100 por 100 y hubo algún ejemplar que aumentó de peso dos kilogramos diarios. En el pastizal de La Reborica se sigue, como en los demás, el sistema de pastoreo por hectárea de todo el ganado durante tres días hasta que se agota la hierba. Se sigue el ciclo sobre las cuarenta hectáreas y cuando se finaliza ya las primeras están otra vez en condiciones de alimentar al ganado.

SE TRABAJA EN LA PREPARACION DE VARIOS PASTIZALES

Ya en la zona de la Sierra Caba da Serpe, fueron visitados los de Estraviz



Otra vista parcial del mismo pastizal

Organizaciones Parroquiales

La organización sindical agraria en Galicia, jamás podrá realizar plenamente sus funciones, si no se apoya en organizaciones de ámbito parroquial o inter-parroquial, base y fundamento de toda otra entidad de extensión municipal o comarcal.

Nuestros labradores sólo se sienten solidarios dentro de su parroquia donde todos se conocen, conviven y se relacionan. El municipio y la comarca (Partido Judicial), no pueden ni podrán quizás nunca, servirnos, en el orden sindical, para otros fines que los de coordinación de esas entidades menores. Cada parroquia precisa y reacciona solidariamente ante un problema escolar, de comunicaciones, de montes, de suministros, etc., etcétera. Véase cómo se va extendiendo la concentración parcelaria en Galicia: parroquia a parroquia; lo mismo que podríamos decir respecto de los grupos de colonización, mutualismo y cooperación. Y aún más: el grave defecto de las Secciones de Crédito Agrícola, está en su ámbito municipal. Mucho se ha conseguido, es verdad, pero más se conseguirá si pudiéramos constituir tantas secciones como parroquias, es decir, varias por cada Hermandad.

Atendiendo a esta realidad, se crearon las Juntas Parroquiales cuya misión principal es organizar, poner en marcha organizaciones cooperativas, mutualistas, crediticias o colonizadoras. Si no responden a esta finalidad, serán poco menos que ineficaces, como sucede en muchos casos.

La Hermandad que no se apoye primero en esas Juntas y después en las diversas asociaciones parroquiales que vayan surgiendo, no podrá cumplir y desarrollar las funciones de todo orden que le están encomendadas. Y aún añadiremos que no pasará de ser una ficción sin más transcendencia que la de una vulgar oficina burocrática, más al servicio de otros, que del labrador.

De ahí que estas líneas tengan por objeto servir a todos de recordatorio. En la suma de sólidas asociaciones parroquiales estará siempre la verdadera eficacia y fuerza de la organización sindical agraria en Galicia.

Más de dos millones de pesetas para mejoras en viviendas rurales

PLAN DE EMBELLECIMIENTO DE LA RUTA LA CORUÑA-SANTIAGO

Acuerdos del Patronato Benéfico "José Antonio"

Bajo la presidencia del Excmo. señor Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, don Evaristo Martín Freire, se reunió el Consejo del Patronato al objeto de ratificar los Estatutos de constitución del citado Patronato, aprobados últimamente por la superioridad.

El señor Martín Freire comenzó su informe dando cuenta de la concesión de dos millones de pesetas más por el Instituto Nacional de la Vivienda, al objeto de incrementar la primitiva dotación de un millón cuatrocientas mil pesetas destinadas a mejoras de la vivienda rural.

También dió cuenta de la próxima elevación de estos Estatutos a escritura pública.

Seguidamente se procedió a la constitución de la Junta Ejecutiva y de Obras del mencionado Patronato, que trató, en primer término, de varios asuntos relacionados con la tramitación administrativa de los diversos

expedientes de obras que se ejecutaban en fecha inmediata.

A continuación, la Junta examinó las solicitudes presentadas, aprobando, condicionalmente y a reserva del informe del arquitecto jefe de la Sección Vivienda, 161 expedientes, correspondientes a los Ayuntamientos de Carral (19), Culleredo (51), Enfesta (42), Oroso (46) y Santiago de Compostela (6), por un total de pesetas 2.091.625.

Por no reunir las condiciones exigidas en las normas cursadas al efecto, han quedado pendientes de examen y aprobación 28 instancias, de otros tantos vecinos del Ayuntamiento de Cambre, y una del de Enfesta, hasta la próxima reunión.

Por último, tuvo lugar un cambio de impresiones al objeto de llevar a la práctica un plan de embellecimiento de la ruta La Coruña-Santiago de Compostela, cuyo estudio será encargado a un arquitecto una vez obtenida la correspondiente autorización.

La parroquia de Reboredo (Oza de los Ríos), solicita la Concentración Parcelaria

La parroquia de Reboredo (Oza de los Ríos), ha solicitado la concentración parcelaria como resultado de la labor de divulgación realizada por la Hermandad Local de Labradores y Ganaderos.

Se están recogiendo firmas en la parroquia de Bandoja. Surge así una nueva zona en comarca tan interesante por su acentuado minifundio y parcelación como es la Mariña de Betanzos.

Almacenes del Servicio Nacional del Trigo

Durante el próximo mes de junio este S. N. T. mantendrá abiertos al público sus almacenes en los siguientes días:

Almacén de Betanzos.—Todos los días del mes, excepto los días 2, 11, 15 y festivos.

Subalmacén de La Coruña.—Día 2.

Subalmacén de Mellid.—Día 15.

Subalmacén de Jubia.—Día 11.

Almacén de Carballo.—Todos los días del mes, excepto los días 5, 8 y festivos.

Subalmacén de Santiago.—Día 5.

Subalmacén de Ordenes.—Día 8.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los agricultores que hayan de entregar o retirar productos de los mismos.

La Coruña, 21 de mayo de 1962.—El Jefe Provincial.

Prefera la Industria GALLEGA!

Mate 2 "pájaros" de 1 tiro ESCARABAJO

LLOFAR
Fabrica en Teijelo

Distribuidores exclusivos para Galicia BAKINS, S. A.

CON LOS NUEVOS PRODUCTOS DE DOBLE ACCION COBRARSEN ESPOLVOREO

MILDEU

SULFATARSEN
PULVERIZABLE (en bolsitas para una sulfatadora)

En el próximo otoño se realizará el Censo Agrario Nacional

Planes de mejoras Parcelaria, a probados

(VIENE DE LA PRIMERA PAGINA) primer Censo Agrario de España iniciamos en nuestra nación un trabajo que en otras --Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Alemania, etc.-- se viene revisando cada determinado número de años. Pero ya tendremos oportunidad de ahondar en el tema.

Normas de organización y funcionamiento para el primer Censo Agrario de España

1. Formación del censo.—El Instituto Nacional de Estadística formará, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, los demás Ministerios, las Corporaciones Locales y la Organización Sindical, en la parte que les correspondiera, el Censo Agrario de España.

2. Base legal del censo.—El Censo Agrario se ejecutará en cumplimiento de lo establecido por la ley de Censos Económicos, de 8 de junio de 1957, en concordancia con la ley de Estadística, de 31 de diciembre de 1945, y su Reglamento, de 2 de febrero de 1948, y el decreto número 1.716/1961, de 6 de septiembre, que ordenó la formación del censo.

3. Concepto del censo.—El Censo Agrario de España es la investigación estadística fundamental de carácter decenal, referida a una fecha, determinada, que permitirá, desde el punto de vista nacional, el estudio de la estructura en sus tres sectores, agrícola, ganadero y forestal, llevada a cabo mediante la inscripción, en cuestionarios individuales, de los datos de las explotaciones agrarias, comprendidas, en general, en las agrupaciones 01 y 02 de la división 0 (Agricultura Silvicultura, Caza y Pesca) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, aprobada por orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de octubre de 1952.

Las Cajas Rurales deben ser enlazadas con el Banco Agrícola con carácter exclusivo

No hay organismo alguno en el mundo que iguale ni supere las ganancias de un modesta Caja Rural

El lector puede ver en este mismo número dos artículos relacionados con este tema, reproducidos de los dos primeros órganos del sindicalismo agrario nacional.

En especial, el señor Del Arco, que viene sosteniendo esta campaña desde que apareció el proyecto en las Cortes, realiza una labor encomiable y la seguirá realizando, si Dios quiere.

Por eso es muy probable que en sucesivos trabajos hable de algo que vamos nosotros a adelantar y que ya hemos dicho o aludido en el número anterior.

En primer lugar, que por encima de todas las instituciones de crédito, hoy tiene o debe tener primacía el Crédito agrícola cooperativo. ¿En qué nos apoyamos para una afirmación tan rotunda y tan atrevida?

Porque es la que afecta a mayor número de personas en el mundo entero, es decir, porque es el más social, el más democrático, el que ampara y defiende a los más humildes de todos los hombres, que son los campesinos.

Además, porque el crédito agrícola tiene una condición o una facultad de inmenso rai-gambre moral, social y espiritual que no tiene ningún otro organismo de crédito en el mundo. Esa facultad es ni más ni menos, que la solidaridad, esa a la que tantas veces aludió Pío XII, y ahora en la "Mater", el actual Pontífice.

Pero esa solidaridad es de inmenso valor moral, social y económico porque nadie como el cooperativista de nuestras Cajas ha elevado a la categoría de sacrificio, abnegación y entrega, al rendir por medio de la responsabilidad solidaria e ilimitada la garantía más amplia que se puede ofrecer en el mundo en estas Cajas Rurales.

Por último, algo debe tener de alto valor la Cooperación en sus diferentes fases, cuando un Pontífice, Juan XXIII, le dedica en su admirable y universal Encíclica varios Capítulos citando esta honrosa y universal palabra --hoy sistemáticamente menos que nueve veces. Parece una verdadera obsesión en el Papa, hablar de la Cooperación. Y nadie mejor que el que otea el horizonte social con mirada escrutadora, para hacerse cargo e interpretar el alto valor social y económico de la Cooperación.

¡Quiera Dios que nuestros gobernantes lo interpreten así y que al traducirse en esas leyes que aún faltan, se recoja el sentir, no ya de las Cooperativas españolas, si no de todo el mundo, solidarizadas unas con otras a través de nuestro glorioso Sistema de Bien Común: la Cooperación!

FEDEGRARIUS

4. Objetivos del censo.—El objetivo directo y primordial del censo consistirá en determinar el número, distribución y características de las explotaciones agrarias.

Los principales objetivos indirectos del censo serán:

- Poner de manifiesto las necesidades y posibilidades del agro español como base de la política agraria.
- Contrastar las estadísticas corrientes.
- Facilitar la mejora y ampliación de otras investigaciones estadísticas.
- Atender las necesidades estadísticas de carácter internacional.

5. Ambito del censo.—El censo comprenderá a todas las explotaciones agrarias existentes en el territorio español, cualquiera que sea la persona natural o persona jurídica, pública o privada, que las tenga a su cargo y el destino que se da a sus productos.

6. Referencia cronológica de la información censal.—Las informaciones que se recojan se referirán, según la naturaleza de los datos, a las fechas que se especifiquen en los cuestionarios correspondientes al año agrícola 1961-62 y, en ciertos cultivos, al año 1962-63.

7. Unidad censal.—Es toda explotación agraria y toda empresa auxiliar agraria.

8. Explotación agraria.—a) Explotación agraria con tierras. Se entiende por explotación agraria con tierras, a fines censales, cualquier extensión de terreno, en una o varias parcelas, aunque no sean contiguas, pero que en conjunto formen parte de la misma unidad técnico-económica, de la que se obtienen producciones agrícolas, forestales, ganaderas o mixtas, bajo la dirección de un empresario. (Véase definición de empresario, norma número 11).

b) Explotación agraria sin tierras. Se entiende por explotación agraria sin tierras toda empresa que posea, en total, dos o más cabezas de ganado vacuno, caballar, mular, asnal, ovino, caprino o porcino; veinte o más gallinas, patos y gansos; veinte o más conejos; dos o más colmenas. Este ganado puede tener cualquier empleo o destino y estar en zonas rurales o urbanas.

9. Empresas auxiliares agrarias.—Son aquellas que cooperan a la producción agrícola, ganadera y forestal, mediante la cesión, cualquiera que sea la forma del contrato, de tractores, máquinas para la recolección y cualquier otro servicio empleado usualmente en las explotaciones agrarias. (En las normas que siguen de este proyecto, al hablar de explotaciones agrarias se entenderán incluidas también estas empresas auxiliares).

10. Otras unidades de investigación.—Se investigarán también datos globales por Municipio en relación con las formas principales de contratos de aparcería, épocas de recolección, ganadería, empleo agrario, servicios y características de la vida rural.

11. Empresario agrario.—Se entiende por empresario agrario, a efectos censales, toda persona natural o jurídica que, actuando a estos fines con libertad y autonomía, asume todo o parte del riesgo de una explotación agraria, dirigiéndola por sí o mediante otra persona.

12. Contenido de la investigación censal.—Los aspectos principales sobre los que ha de obtenerse información mediante el censo son los siguientes:

- Número y superficie de las explotaciones agrarias.
- Grado de parcelación.

- Régimen de tenencia (propiedad, arrendamiento, aparcería, etc.)
- Distribución de la superficie según su aprovechamiento.
- Superficie de los diferentes cultivos.
- Ganadería: existencias de las diferentes clases de ganado, aves y colmenas.
- Superficies pobladas de las diferentes especies arbóreas y arbustivas.
- Personal empleado en el sector agrario, sexo, edad, condición, etc.)
- Animales de trabajo, motores, tractores, maquinaria y medios de transporte utilizados.
- Instalaciones complementarias de las explotaciones (bodegas, lagares de sidra y almazaras).
- Superficie regada y drenada; métodos de riego.
- Abonos y enmiendas empleados y superficie tratada.
- Localización de las explotaciones agrarias.—Las explotaciones agrarias se localizarán o identificarán a través de sus empresarios respectivos.
- Localización de empresarios.—Los empresarios de explotaciones agrarias que sean personas naturales se localizarán por medio de las contestaciones obtenidas de las preguntas números 41 y 42, incluidas al efecto en las hojas de Hogar del Censo general de la población de España, realizando con referencia al 31 de diciembre de 1960, que servirán para determinar quiénes de los incluidos en dichas hojas son agricultores o ganaderos (propietarios-cultivadores, arrendata-

rios o aparceros), o poseen o explotan algún monte, espartizar, encinar, chopera, etc., o poseen tierras incultas, o bien cultivan algún pequeño huerto, o poseen algunas cabezas de ganado vacuno, caballar, mular, asnal, lanar, cabrio, de cerda o algunas aves de corral o conejos.

Los empresarios que sean personas jurídicas se localizarán a través de los registros y antecedentes que de ellos existan.

ZONA DE SAL SALVADOR DE PEDROSO.—Red de caminos principales, roturación de tojales y prospección de aguas.

SUBZONAS DE TAPIA Y OCA.—Red de caminos y limpieza de desagües.

ZONA DE PAGARINOS.—Caminos afirmados y desagües.

ZONA DE SANTA MARIA DE SALTO.—Red de camino y red de saneamiento.

ZONA DE SANTA MARIA DE ARABEJO.—Red de caminos afirmados, roturación de tojales y captación de aguas.

ZONA DE SAN MARTIN DE COUCIBEIRO.—Red de caminos afirmados.


SALE A SUBASTA LA RED DE CAMINOS DE LEOBALDE

Por resolución del S. de Concentración Parcelaria se anuncia la subasta para la construcción de la red de caminos afirmados en la zona de San Cristóbal de Leobalde. El presupuesto de las obras asciende a 568.021,95 pesetas.

ZONA DE SANTA MARINA DE SAN ROMAN.—Red de caminos afirmados.

ZONA DE NUMIDE.—Caminos afirmados y regadío.

ZONA DE SAN SATURNINO.—Caminos afirmados, roturación de tojales y red de saneamiento.



TRACTOR DAVID BROWN

“990 IMPLMATIC” — 52 HP — 210.000 ptas.
 “950 IMPLMATIC” — 42,5 HP — 189.000 ptas.
 “850 IMPLMATIC” — 35 HP — 175.000 “

TRACTORES PORSCHE - DIESEL

“STANDARD” — 28 HP — 170.000 ptas.
 “MASTER V” — 55 HP — 230.000 “

Tractores de cadenas “OLIVER“ y “CONTINENTAL“



Amplios y bien provistos almacenes de REPUESTOS LEGITIMOS

Todo esto le ofrece su **DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO**

Finanzauto, S.A.

COMODOS PLAZOS DE PAGO

Juan Florez, 65.-LA CORUÑA

Ronda de Castilla, 18.-LUGO

Luis Taboada, 2.-VIGO

O EN SUS AGENTES DE:

ORENSE: Don Manuel Pérez. — Avenida de La Habana, 47.
 SANTIAGO: Don Francisco Galán Aradas. — Gómez Ulla, 7.
 EL FERROL: Don Carlos Castelos Martínez. — Avenida del Generalísimo, 8.
 CARBALLO: Don Gregorio Chiñón. — Campo de la Feria.
 BETANZOS: Don Francisco Asensi.
 LA TABLILLA: Don Manuel Calviño Fraga.
 MELLID: Don Andrés Rodríguez.
 CAMBRE: Don José Castelo.

La ordenación del Crédito y las Cajas Rurales

Puntualizaciones de la Prensa Agraria Nacional

Congratula y satisface ver que la Prensa agraria nacional — "Hermandad", órgano de la Junta Nacional de Hermandades, y "Mundo Cooperativo", semanario de la Unión Nacional de Cooperativas— nos vienen a dar la razón. Nosotros, hace ya dos meses, cuando todavía estaba en estudio el proyecto de ordenación del crédito y la Banca y los Procuradores Sindicales ha-

bían presentado una acertada y fundamental enmienda en favor de las Cajas Rurales, habíamos pergeñado un comentario que no llegó a ver la luz y se fue al cesto de los papeles; pero el interés está en lo que dicen los dos órganos nacionales de gran difusión en toda España, ahora, precisamente ahora, que aquel proyecto es ya Ley.

Es innegable que el sistema habría ganado en claridad si las alusiones a las Cajas Rurales se hubieran llevado a base distinta de la dedicada a las Cajas de Ahorro, y si se hubiese establecido un enlace directo entre las Cajas Rurales y el Banco Oficial de Crédito Agrícola.

Pero pongamos, por hoy, punto final a estos leves comentarios, tanto más cuanto que nuestro primer impulso ha sido congratularnos de que, por primera vez en nuestra historia, la Ley apunte certeramente, aunque con cierta falta de enfoque, a la verdadera solución del problema del crédito agrícola.

El desarrollo de las soluciones apuntadas esta reservado a los decretos-leyes que deben dictarse en plazo no mayor de dos años, según previene el artículo segundo de la Ley. Y esas disposiciones serán las decisivas.

Confiamos que a la hora de redactarlas serán oídos, bien formando parte de las oportunas comisiones, bien informando los correspondientes proyectos, los representantes de las Cooperativas del Campo y de las Cajas Rurales. Estas son parte directamente interesada y su opinión tiene un valor que a nadie puede escapársele. Su colaboración será también decisiva para el éxito de la bienintencionada reforma.

Otras lagunas lamentamos en la reciente Ley de Bases de Ordenación del Crédito y la Banca. Ninguna alusión se hace a las otras formas de crédito cooperativo. El crédito al consumo y el crédito a la producción industrial, organizadas en forma cooperativa, especialmente, debiera merecer atención en un Estado social, tanto más cuanto que hoy tiene expresiones modestas que deben alentarse mediante un tratamiento adecuado.

Creemos que la regulación del crédito debe prestar atención a estas formas de crédito cooperativo, máxime cuando por otro lado se actúa y legisla en la misma dirección. Pensamos al decir esto en las ayudas de la Organización Sindical en forma de créditos a las Cooperativas de Producción o Consumo, y en las leyes sobre aplicación social del impuesto. Si las soluciones dispersas se sistematizaran, seguramente los efectos serían más duraderos y eficaces.

Justo lo que nosotros pensábamos. Gracias a "Hermandad" y a "Mundo Cooperativo". De todo corazón.

«Más sobre el Crédito Agrícola»

En un editorial de "Hermandad", correspondiente al 5 del actual, se puntualiza:

"En un comentario anterior nos congratulábamos de que la reciente ley de Bases de Ordenación Bancaria haya previsto que el nuevo Banco de Crédito Agrícola se establezca por transformación del Servicio Nacional de Crédito Agrícola, que con tanto éxito viene funcionando desde su creación. Conviene ahora puntualizar algunos extremos que contribuirán a aclarar más las cosas respecto al futuro de esta posible transformación. Hasta el presente, el Servicio Nacional de Crédito Agrícola ha venido utilizando una red de entidades colaboradoras, constituidas, casi en su mayor parte, por instituciones y cajas de ahorro. La garantía y solidez que estas instituciones tienen representaban, sin duda, una gran seguridad para la labor redistribuidora del crédito agrícola. Pero quizá debe tenerse en cuenta que las cajas de ahorro no son, necesariamente, ni siempre, ni siquiera casi siempre, instituciones agrícolas, ni están al servicio del agricultor, ni están, de algún modo, vinculadas con el agricultor o el ganadero como tal. Es cierto que la red de agencias de las cajas generales de ahorro es muy amplia y está muy extendida en el ámbito rural. Pero ello no significa que sean, ni mucho menos, instituciones agrícolas. Sus propios fines les exigen realizar todo tipo de créditos.

Parece lógico que cuando estas cajas o instituciones disponían, por su colaboración con el Servicio Nacional de Crédito Agrícola, de dinero recibido por concierto para fines agrícolas, hubiese alguna clase de conocimiento por parte de los propios agricultores, prestatarios o no de esos fondos que, procedentes del Servicio, redistribuían. No obstante, en la concesión de créditos se siguen, como es lógico, las normas del Servicio Nacional de Crédito Agrícola; pero, en cuanto al hecho concreto de si se cuenta o no con fondos disponibles, el agricultor no dispone de elementos de juicio, que quedan — y ello es lógico — en la natural discreción de la institución colaboradora.

Por otro lado, las propias disponibilidades de fondos de las instituciones de ahorro colaboradoras exigen que, para su movimiento normal, sean concedidos créditos con cargo a sus propios fondos. Pero en estos casos, como es lógico, en condiciones distintas de las operaciones de crédito agrícola. Y entonces puede originarse fácilmente una cierta confusión en la población, posible beneficiaria del crédito agrícola, que, en muchos casos, acude a la ins-

titución crediticia, por saberla colaboradora, y se encuentra con que por falta de fondos de los concertados por el Servicio Agrícola no se le puede conceder en las condiciones de éste.

Parece, pues, conveniente que los órganos o instituciones más directamente vinculadas al campo en el aspecto crediticio, esto es, las cajas rurales, las cooperativas de crédito, e incluso las secciones de crédito agrícola sean las llamadas a esta colaboración con el Servicio Nacional de Crédito Agrícola. Creándose así una auténtica red de servicios de crédito para el agricultor, con entidades regidas por los propios campesinos y sin mezcla alguna de otros fines o de otros fondos. La amplia red de cajas rurales, cooperativas de crédito y secciones de crédito y su funcionamiento por este sistema daría una gran solidez y un arraigo profundo al nuevo Banco Nacional de Crédito Agrícola, permitiendo canalizar el crédito al servicio del propio campo y regido — y esto es importantísimo — por los propios campesinos.

Otro aspecto interesante del actual régimen de instituciones colaboradoras es el que resulta de las amortizaciones del crédito agrícola. Es sabido que, a veces, el agricultor, para cancelar un crédito agrícola, obtenido bien individual, bien colectivamente por el sistema de secciones en las Hermandades, ha de recurrir a otras instituciones de crédito, y cuando la solicitada es una institución colaboradora que concede, con loable flexibilidad, créditos y permite salir de la difícil situación que crea la obligación de cancelar, resulta que para el futuro, cuando el Servicio de Crédito Agrícola ha de examinar un nuevo crédito, se elimina todo peticionario que tenga pendiente débito con el Crédito Agrícola a través de la colaboradora. Esta situación, repetida muchas veces, significa, al final, que se van cerrando los accesos directos al Servicio Nacional de Crédito Agrícola, en tanto que se amplian las operaciones en las instituciones colaboradoras. Es un proceso totalmente lógico, pero que vendría evitar si se quiere que el crédito agrícola esté siempre y en toda su extensión al servicio del campo.

Por consiguiente, si el crédito agrícola se desea extender a todo el ámbito nacional, parece aconsejable cuidar la red de entidades de crédito que el propio agricultor tiene o puede constituir, entre las que merecen una especial consideración, por el volumen que ya han adquirido, las secciones de crédito agrícola — con su posible desarrollo de la sección de ahorro — y las cajas rurales y las cooperativas de crédito".

«Las Cajas Rurales Cooperativas» y el nuevo «Banco de Crédito Agrícola»

Por su parte "Mundo Cooperativo" publica un documentado artículo de Abogado y Notario don José Luis del Arco. Después de resaltar los estudios y conclusiones elaboradas en el Congreso Sindical y otras asambleas y reuniones del mismo carácter en relación con la creación de un Banco de Crédito Agrícola y la reorganización de éste en todas sus esferas, así como la influencia beneficiosa de la enmienda presentada por los Procuradores Sindicales, elogiando su incorporación al texto de la Ley, añade:

Pero, a la vez que el elogio, permitásenos que apuntemos nuestra crítica. A nuestro juicio, el pensamiento que se ha querido llevar a la Ley no puede ser otro que el que tantas veces expresamos. Sin perjuicio de que coadyuven a la satisfacción de las necesidades del crédito agrícola todos los instrumentos públicos y privados del crédito, la solución ha de venir de un sistema que, colocando en la cúspide el Banco Oficial de Crédito Agrícola, apoye a este, como en sus naturales sucursales o delegaciones, en una extensa red de Cajas Rurales de diferente ámbito, constituyendo una organización piramidal, en la que el crédito fluirá ágilmente,

porque el Banco Oficial canalizará el dinero de las Cajas para obtener su mayor rendimiento en las operaciones activas y pasivas, y porque será también el órgano a cuyo través llegará la aportación obligatoria del fondo nacional al crédito agrícola, y de coordinación con la política general de crédito.

¿Aparece claro este pensamiento en la Ley? Nos tememos que no.

El texto de la base cuarta, dedicada a las entidades oficiales de crédito, es inequívoco en cuanto a que el Servicio Nacional de Crédito Agrícola se transformará en Banco Oficial de Crédito Agrícola, pero ya no está tan clara su obligatoriedad, estatutaria diríamos, vinculación con las Cajas Rurales.

Continúa con el análisis de la base quinta de la que afirma que "resulta más confusa". Remitimos al lector, en gracia a la brevedad, al texto de la Ley que el articulista no hace más que reproducir, para continuar diciendo:

"Nos preguntamos sin darnos satisfactoria contestación:

¿Qué clase de vinculación existe entre las Cajas Rurales y las Cajas de Ahorro para que la reorganización de éstas imponga la de aquéllas?"

Para jóvenes campesinos

Curso de Enseñanza por correspondencia

Pueden solicitar todos los mayores de catorce años

Será condición indispensable asistir a las clases de adultos

EL CURSO SE DESARROLLARA DESDE OCTUBRE A MARZO, AMBOS INCLUSIVE

Se está preparando la organización de un curso de enseñanzas por correspondencia para jóvenes agricultores. Pero este curso tendrá como complemento: asiduidad de los inscriptos a las clases de adultos, actuaciones de cátedra ambulante, emisiones radiofónicas especiales, establecimiento de bibliotecas circulantes, concursos y prácticas, excursiones, y visitas a centros agropecuarios y de industrias del agro, etc., etc.

Las enseñanzas comprenderán cultura general, amplio programa sobre temas agrícolas, ganaderos, forestales e industrias derivadas y auxiliares, economía y sociología agraria.

Los alumnos agrupados por razón de vecindad actuarán en equipo, estableciendo entre ellos una constante colaboración. Para fortalecer esta hermandad y camaradería dentro de cada grupo las enseñanzas, prácticas y concursos se organizarán de modo que sea preciso e indispensable la colaboración de todos ellos. Las actividades deportivas también se orientarán en este sentido.

Podrán participar en este curso todos los jóvenes mayores de catorce años que posean mediana formación escolar.

Aun cuando faltan varios meses, es nuestro propósito insistir desde esta sección, que ya será permanente, acerca de este medio de capacitación de la juventud rural. Los alumnos que lo merezcan por su aplicación tendrán facilidades para la asistencia a cursillos de carácter provincial o nacional, ingreso en las Escuelas de Capacitación Agrícolas, Ganaderas y Forestales, etc.

La inscripción queda abierta desde este momento en todas las Hermandades de Labradores, o bien mediane una simple carta dirigida a la Dirección de CAMPINA. Los datos necesarios son: nombres y apellidos, edad y dirección postal. Cada solicitante recibirá oportunamente un cuestionario sobre otras cuestiones relacionadas con el curso.

Joven campesino: Sin gastos, en tu propio domicilio, puedes mejorar tu

cultura general y adquirir interesantes y útiles conocimientos profesionales. Saber no ocupa lugar. Aprovecha tu tiempo libre y solicita tomar parte en este curso. La prensa agraria, la radio, la escuela de tu parroquia serán nuestros colaboradores. Pero todo depende de ti mismo, de que tu quieras aprovecharte de la oportunidad que te ofrecemos.

Consultorio, Técnico, Jurídico y Social
CUPON NUMERO 132
que debe acompañarse a las consultas que nuestros lectores nos dirijan

Sin comunicar mal olor ni sabor

Protege tu cosecha de PATATAS con



LLOFAR

elimina el escarabajo VINO FALLA

LLOFAR fabrica en Telleiro
¡Prefiero la Industria GALLEGAT

Distribuidores para Galicia:
BAKINS, S. A.

«Plan Coruña»

Auxilios concedidos a agricultores de nuestra provincia

Relación de auxilios de Interés Local, concedidos por el Instituto Nacional de Colonización, a diversos agricultores acogidos a los beneficios del Programa de Expansión Agraria de la provincia de La Coruña. Los datos que constan en esta relación corresponden al nombre del peticionario, término municipal, clase de mejora, presupuesto aprobado y auxilio concedido.

Peticionarios	Término municipal	Clase de mejora	Presupuesto aprobado	Presupuesto concedido
a) Mejoras incluidas en el Decreto 1.270-30-6-60:				
D. José Otero Gómez	Padrón	Establo	18.214	10.926
D. Ramón García Aneiros	Cedeira	Estercolero	16.982	10.188
D.ª María Maceira Rico	Coirós	Establo	59.977	35.985
D. Florentino Pazos Négreira	Brión	Hórreo	10.736	6.438
D.ª Manuela Freire Espais	Brión	Establo	45.283	20.000
D. Antonio Toja Reboredo	Carral	Silo torre	12.427	7.455
D. José Feal Allegue	Mugardos	Establo	59.998	35.998
D. Manuel Vázquez Gundin	Puenteceso	Estercolero	23.495	10.000
D. Benito Sampedro Vizcaya	Riveira	Silo	13.245	7.947
b) Otras mejoras:				
D. José Tomé Blanco	Outes	Defensas	40.800	24.480
D. Alfredo Bellón Varela	Puenteceso	Hórreo	45.537	17.014
D.ª M.ª Vía Dopico y Hermanas	Betanzos	Emparrado	16.816	10.089
D. Andrés García Cabana	Miño	Emparrado	18.620	11.172
D. José M. Couce Sixto	Moeche	Gallinero	59.204	35.522
D. Antonio Castro Ural	Mesia	Almacén	17.033	10.219
D. Santiago Suárez Cabeza	Carballo	Gallinero	52.204	35.522
D. José Pallas Balboa	Laracha	Gallinero	59.204	35.520
D.ª Generosa Sequeiro Fdez.	El Ferrol	Gallinero	47.806	20.000
D. Serafin Niebla Díaz	El Ferrol	Gallinero	42.520	25.512
D. Manuel Cantorna Arán	La Baña	Gallinero	35.310	19.686
D. José R. Mayán Rey	Rianjo	Gallinero	42.520	20.000
D. Serafin Niebla Díaz	El Ferrol	Zochiqueras	29.628	17.775
D. Francisco García Pan	La Coruña	Almacén	27.090	16.254
Totales			796.097	443.702

La Coruña, 15 de Mayo de 1962
El Gobernador Civil-Presidente de la Junta Provincial,
EVARISTO MARTIN FREIRE

Extensión Agraria

Extensión Agraria y el cultivo del maíz híbrido en Betanzos

En cada época un proyecto, un objetivo.
ABRIL-MAYO.—Fomento del cultivo de maíces híbridos.
 "El revolucionario equipo extensionista" betanceiro siempre tiene algo

que contarnos. La fértil labor de estos muchachos debe "verse en letras de molde"; lo consideramos un deber: para estímulo de todo agricultor, para loar tan abnegado y meritorio trabajo. Están contentos los muchachos, se

sienten satisfechos del objetivo alcanzado en la "Campaña 62 de Maíz Híbrido". Domínguez, el Ayudante, afirma que el éxito rotundo de esta Campaña, queda en manos de Dios: la producción de los campos sembrados.

El Jefe de la Agencia, Revuelta, nos da una serie de detalles sobre las actividades últimamente realizadas.

—Desde 1958 repetimos estas Campañas, naturalmente, cada año una zona; este año, el Ayuntamiento de Oza de los Ríos. Las zonas ya "trabajadas" en anteriores años, también las atendemos.

Consideramos obvio manifestar aquí la importancia económica que tal cultivo tiene en la comarca. Según nuestros datos se cultivan unas 1.200 hectáreas de maíz (dentro de la zona de actuación de la Agencia), del cual solamente un 3 por cien era de híbridos en 1957. En la actualidad hemos conseguido que de esta superficie, el 25 por ciento sea de híbridos. El porcentaje aún lo consideramos bajo, pero nos satisface el éxito social logrado, pues calculamos que unos 2.000 agricultores "probaron" los híbridos. Esto no resta importancia económica a la Campaña: calcúlese que el aumento supera una producción de grano sobre el del país en unos 5.000-7.000 Qm. Esto justifica nuestro trabajo y "nuestro orgullo".

—¿Es difícil la introducción de este cultivo?

—Difícil, no; lento. Se han creado en el campesino una serie de confusiones sobre los ciclos que entorpece grandemente la propagación del cultivo. Quizás sea lógico este confusionismo, dada la inmensidad de tipos de semilla de maíz híbrido existentes hoy en el comercio. Aún más, es lamentable el hecho cometido por detallistas poco escrupulosos o con desconocimiento absoluto sobre "lo que traen entre manos", que venden ciclos no apropiados a la zona. Estas circunstancias lentifican nuestra labor. En las zonas nuevas, ayudados por los agricultores, distribuimos "estratégicamente" campos de demostración en los que cultivamos los ciclos apropiados. De estos campos el agricultor-colaborador, lleva una cuenta de gastos. Al momento de la recolección pesamos y comparamos con el maíz del país, cultivado en iguales condiciones. Estos resultados son convincentes en las futuras reuniones sobre el maíz híbrido, en las correspondientes localidades.

—¿Qué localidades abarcais con la "Campaña 62"?

—Menos de cuantas quisiéramos, pero... pocos son los que nos ayudan (alguna Casa Comercial) y los campos de demostración cuestan mucho dinero. Este año establecimos campos en Cuiña, San Gorzo, Mondoy, Salto, Parada, Oza de los Ríos y Bandoja. Además en zonas ya trabajadas, hemos puesto en La Viña, Irijoa, Areas, Pademe, Fontelo y Coirós. Dada la rapidez de aceptación por el campesino, con este método, son poquitos los campos establecidos.

—Esperamos que el próximo año, os ayuden más y podáis establecer muchos más campos demostrativos.

—Amigo Juan María, ¿qué proyecto tenéis ahora en marcha?

—Estamos completando la Campaña de frutales iniciada este invierno: tratamiento de frutales. Simultáneamente, el compañero Domínguez, está desarrollando un proyecto con Juventudes, del que espera obtener brillantes resultados. Creemos que para otro mes os daremos un informe más amplio sobre estas actividades realizadas con Grupos Juveniles.

Betanzos, 1962

El «agusanado» de manzanas y peras

(VIENE DE LA PAGINA OCHO)
 sanados" tardamente, quedan depreciados y se conservan mal.

CICLO DE DESARROLLO DEL INSECTO

Este insecto inverna en forma de oruga, en el interior de un capullo de seda, bajo las cortezas huecas, en las grietas y rugosidades o bien en el suelo.

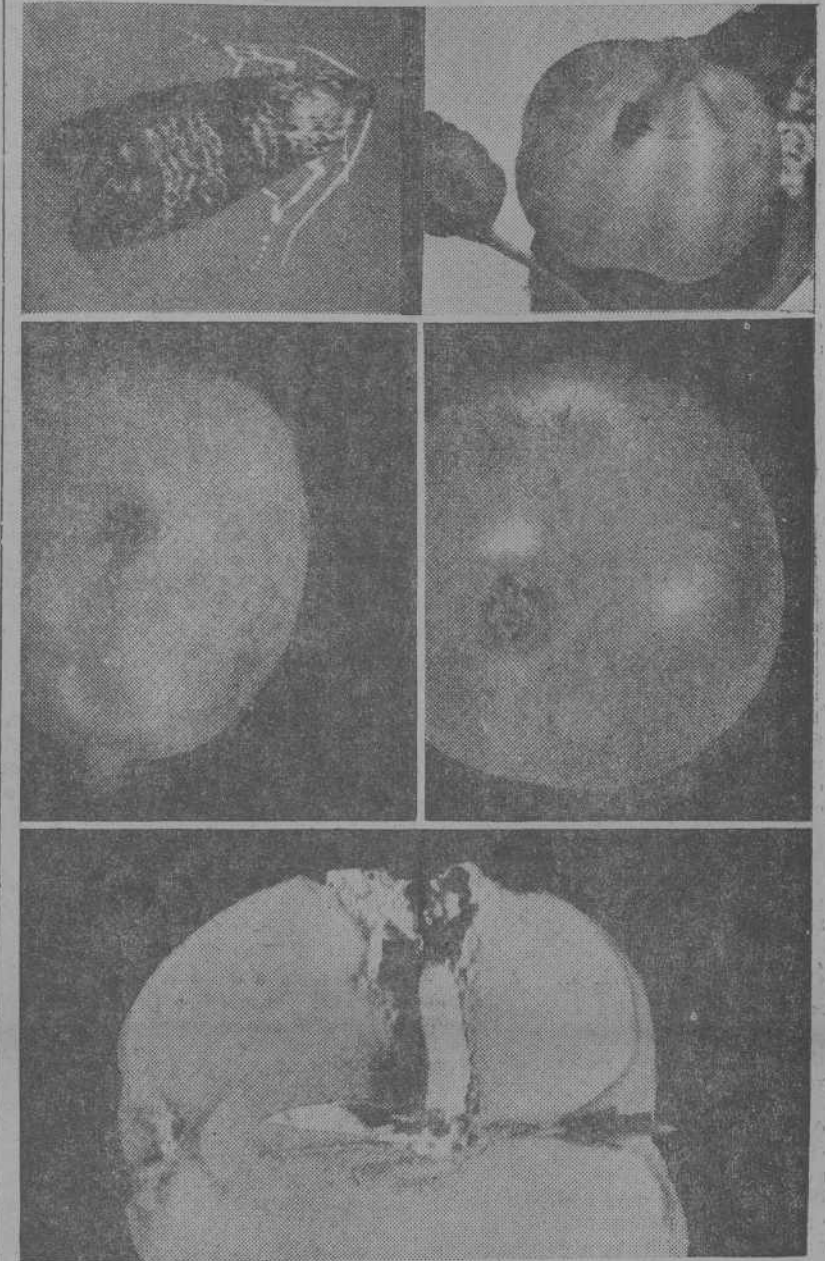
A lo largo de los meses de abril y mayo, esas orugas invernantes evolucionan a "crisálida" y esta seguidamente a mariposa.

Las primeras salidas de las mari-

huevo y el de oruga recién nacida, antes de su penetración en el fruto.

Los huevos son sensibles a los tratamientos con ésteres fosfóricos que tengan cierta acción en profundidad, pero solamente los que se encuentran ya en la planta en el momento del tratamiento, no aquellos que puedan ser puestos después.

Son las orugas, cuando recién nacidas vayan por el árbol y la superficie del fruto, las que pueden ser más fácilmente destruidas, bien sea con insecticidas de ingestión, como el arseniato de plomo, ya con insecticidas de dominante acción de contac-



La polilla de las manzanas y sus daños.—(De izquierda a derecha).—I. Mariposa (1 cm. de largo).—II. Huevo (como la cabeza de un alfiler).—III. Manzana recién "agusanada".—IV. Manzana con "agusanado" viejo.—V. Oruga y lesiones en manzana. (I. de Pechiney-Progil, en COUTIN; las restantes, de Conseils Geigy)

posas en el campo varían con las condiciones climáticas del año y lugar, oscilando entre los primeros días de mayo a los primeros de junio.

Se acoplan pronto, y la hembra pone los huevos sobre las hojas, los frutos y a veces en los brotes. La incubación de los huevos, dura de seis a doce días.

Las orugas recién nacidas emigran hacia los frutos y, entradas en ellos, alcanzan su total desarrollo en quince o treinta días. Entonces los abandonan y se descuelgan hasta el suelo mediante un hilo de seda o se trasladan por las ramas hasta el tronco para construir el capullo de crisalidación y evolucionar a mariposa. Y así hasta dos generaciones o tres en los veranos secos, cálidos y prolongados.

LUCHA QUIMICA

Este insecto solamente tiene dos estados de su ciclo de desarrollo en que puede ser vulnerable a la acción de los tratamientos químicos: el de

to, como el D. D. T., siendo ambos solamente eficaces a condición de que hayan sido aplicados antes de la aparición de las orugas o, al menos, antes de que éstas entren en los frutos.

Arseniato de plomo.—Se emplean 600 a 700 gramos en 100 litros de agua. En caso de ambiente de elevada humedad, puede originar esta enfermedad quemaduras sobre la vegetación, por lo que es mejor el empleo de algún otro de los siguientes.

D. D. T.—Utilizando 100 a 150 gramos de materia activa por 100 litros de agua (200 a 300 gramos de los productos comerciales que llevan 50 por 100 de D. D. T. o bien 500 a 750 gramos de los que tienen sólo el 20 por 100).

Sevin.—A razón de 250 gramos del producto comercial con el 50 por 100 de Sevin en 100 litros de agua.

Esteres fosfóricos.—El Diazinón, Malatión, etc., son también útiles contra esta plaga.

EJECUCION DE LAS PULVERIZACIONES

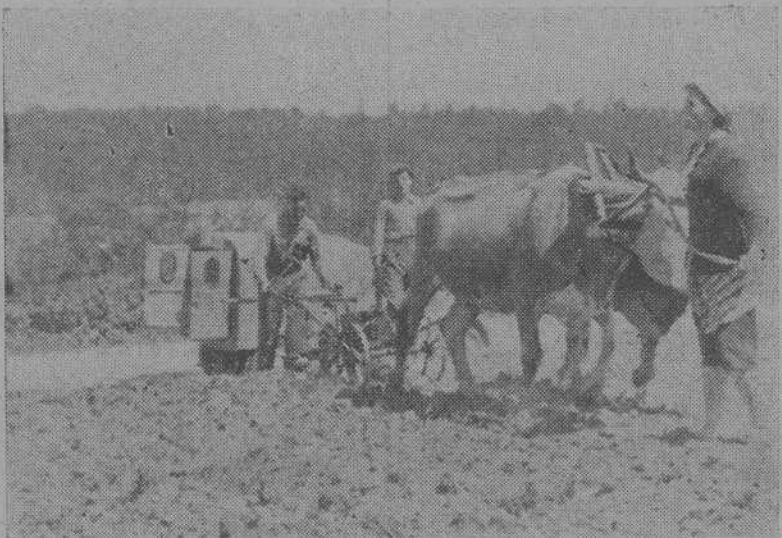
Los tratamientos del arbolado han de ser hechos con aparatos de suficiente presión para alcanzar a las ramas más altas, por ser éstas las preferidas por las mariposas para la puesta de sus huevos. Habrá que cuidar de cubrir bien con el líquido insecticida todas las partes verdes del árbol: hojas, frutos y brotes, por las que van caminando las orugas hasta su entrada en el fruto.

OPORTUNIDAD DE LOS TRATAMIENTOS

Aún cuando depende de muchas circunstancias, de lo dicho se deduce que los tratamientos deben iniciarse entre el 20 de mayo y los primeros días de junio, haciendo tres o cuatro, espaciados de quince a veinte días, para la primera generación de orugas, y otro u otros dos hacia agosto contra la segunda generación,



Los campos de demostración, son vistos por todos los vecinos. Cultivados en su "agro" convencen, y el próximo año, todos prueban



Establecimiento de un campo de demostración. El colaborador, ayudado por el agente, siembra el maíz híbrido

En el buen camino

¡Pastizales, pastizales!

Con sincera satisfacción publicamos unas fotos de los pastizales establecidos por el Patrimonio Forestal del Estado en diversos montes de los términos municipales de Aranga y Curtir. Bien, parece que vamos entrando en el buen camino; por ahí debiera haberse empezado, pero nunca es demasiado tarde para rectificar, que es de sabios.

A los labradores de las zonas beneficiadas por estos pastizales, les parecerá aún mejor que a nosotros esta nueva orientación en los trabajos de repoblación forestal. ¡Pastizales, pastizales! y que se dedique a ellos la mayor superficie posible. Después, la no apta para estos aprovechamientos, que se repueble en buena hora.

La oportunidad de esta información es incontestable. Nos llega en el momento en que la madera está en crisis y la carne... no cesa de subir de precio. La economía nacional manda, impone, exige que sin dilación se fomente la producción ganadera. Merecerá bien de la Patria en la medida que el Patrimonio Forestal contribuya a ello mediante la creación de estos y "otros" pastizales.

Porque si no regateamos el elogio a lo bien hecho, tampoco seremos remisos en puntualizar que si vamos iniciando el buen camino, sólo se han dado los primeros pasos. Magníficos esos pastizales de Aranga y Curtir, pero somos ambiciosos y pedimos que de lo mejor... más y más.

Y estamos seguros, segurísimos, que asegurada la permanencia de una ganadería floreciente, los labradores verán con simpatía esa otra gran riqueza que representa la población forestal. Porque, la verdad, la verdad siempre, sobra superficie para armonizar ambas producciones.

Si fuimos en ocasiones duros en la censura y en la crítica, queremos ser ahora pródigos en el aplauso. Pero, señor, ¡qué sencillo y fácil resulta caminar unidos guiados por el sentido común! ¿Verdad amigos labradores de la Sierra de Montouto, Coba da Serpe y Monte da Corda? Establecidos los pastizales, que la masa forestal los rodee y abrigue con agarimo. Y pasados unos años, a los rendimientos de cada día del ganado --el pan nuestro cotidiano-- venga a sumarse un buen puñado de pesetas procedentes de las talas forestales. Para el labrador, para el Ayuntamiento y para el Estado, pues la suma de todo esto se llama economía nacional.

Zapatería
«LA NUEVA»
SEOANE-LAMEIRO

PERFECCION EN EL TRABAJO,
 RAPIDEZ EN LA ENTREGA,

PRECIOS ECONOMICOS

HAGASE USTED CLIENTE Y
 NO ESPERE MAS, AMIGO

La Concentración Parcelaria en Bujantes, declarada de utilidad pública

Por Decreto del Ministerio de Agricultura de fecha de 26 de abril (B. O. del E., de 5 de mayo), se declara de utilidad pública la concentración parcelaria en la zona de San Pedro de Bujantes, término municipal de Dumbría.

AGRICULTOR:
 Ponga una barrera infranqueable al MILDEU con
LLOFARZIN ZINEB
 Y LLOFARCOBRE
 (Oxícloruro de cobre)
FABRICA EN TEIJEIRO
 ¡Prefiera la Industria GALLEGA!

Distribuidores exclusivos

PARA GALICIA: **BAKINS S. A.**

CONSULTORIO

JUSTICIA Y DERECHO

M. V., DE RAMIL, LALIN (PONTEVEDRA), CONSULTA SOBRE PROPIEDAD DE UN MONTE

CONTESTACION.—No cabe duda que el disfrute de las parcelas en que fue dividido ese monte hace más de 80 años en acto conciliatorio es título de dominio suficiente, que debe ser respetado por los terceros, y entre ellos por el Patrimonio Forestal que pretende la repoblación de ese monte que disfrutaban los vecinos interesados como dueños, y sin obstáculo de nadie durante tan largo tiempo. La documentación que presentaron ustedes en el Patrimonio teniendo recibo acreditativo de su entrega no debe ser motivo de preocupación.

D. B., DE SAN ADRIANO, CONSULTA SOBRE DERECHOS HEREDITARIOS

CONTESTACION.—Si las fincas se compraron a nombre exclusivo de los tres hijos o de cualquiera de ellos, no tiene su esposa derecho alguno sobre ellas, pero si se hizo la compra a nombre de la fallecida causante y de los demás hijos, tendrá su esposa derecho a la parte que le corresponda en la herencia en unión de los demás herederos. Por otra parte, los gastos de entierro y funeral, son desde luego de cargo de todos los herederos en proporción a lo que cada uno herede de dicha causante.

JOSE B. P., DE CEDEIRA, CONSULTA SOBRE DERECHO DE RETRACTO

CONTESTACION.—Si se trata de fincas rústicas, puede usted ejercitar el derecho de retracto como arrendatario de esos bienes. Ahora bien, es dudoso que por el destino señalado, puedan considerarse rústicas tales fincas. Si se señala precio a los bienes permutados ese será su valor en venta, si no se hace, habrá que efectuar una tasación pericial.

TOMAS B., DE ROMONT, SUIZA, CONSULTA SOBRE DERECHOS EN UNAS FINCAS VENDIDAS POR OTROS HEREDEROS EN SUBASTA PRIVADA

CONTESTACION.—Es evidente que la propietaria, viuda de su tío, puede venderle los bienes a quien tenga por conveniente y en el precio que estime más ventajoso. Únicamente podrán ustedes hacerse con los bienes vendidos si los llevan en arrendamiento o tienen fincas colindantes con las que fueron subastadas, ejercitando el derecho de retracto que les reconoce la Ley, porque estando la herencia partida, no existe derecho de retracto por coherederos. Por otra parte, si ustedes pueden probar que se las ofrecieron a ustedes y aceptaron el precio, podrían exigir que se las vendieran a ustedes en las condiciones pactadas.

Por José Manuel Liaño Flores, Abogado y Jefe de los Servicios Jurídicos de la CNS

ARRENDAMIENTOS RUSTICOS. -- IMPROCEDENCIA DEL RETRACTO ARRENDATICIO EN CASO DE VENTA DE FINCAS PROXIMAS A UN NUCLEO URBANO. -- POSIBILIDAD DE DESAHUCIAR A ESTOS COLONOS

Vendida una finca situada en el Ayuntamiento de Oleiros de aprovechamiento rústico pero próxima al núcleo urbano de aquel municipio y a inmediaciones de la carretera general a Madrid, el arrendatario de la misma instó demanda judicial contra el comprador, ejercitando el derecho de retracto sobre dicha finca vendida, cuya pretensión fue desestimada por la Audiencia Territorial de La Coruña, en sentencia de 29 de abril de 1943, fundamentando su resolución en que las fincas que tienen la condición de solares están excluidas de la legislación especial de arrendamientos rústicos, definiéndose esta condición por los elementos básicos de su situación y destino, caracterizándose como terrenos situados en el interior de una población o en su zona de ensanche y aptos para la edificación.

Por otra parte la propia Ley excluye del ordenamiento especial de colonato las tierras con "plus valía" superior en un doble al que tengan aquellas de la misma clase de cultivo y calidad, dada la evidente disparidad que se origina entre sus valores en venta y en renta, por lo que la misma Ley no podía obstaculizar las posibilidades de una transformación beneficiosa de tales fincas, otorgando estabilidad a la explotación arrendaticia rústica, que constituye en tal caso una modalidad transitoria de su normal utilización, por resultar más beneficiosa para la economía nacional su explotación para otros fines que los puramente agrícolas que constituirían un obstáculo para el desarrollo urbano e industrial del país.

La cuestión, no nueva ciertamente, que se plantea en el caso comentado, es muy frecuente en los supuestos de venta de fincas que agrícola-mente tienen un destino rústico, pero que legalmente deben reputarse solares, por razón de ese plus valía, determinado en función de su proximidad a núcleos urbanos, carreteras, playas, puertos, vías ferroviarias, etc. En todos estos casos, el arrendatario no tiene ciertamente derecho a subrogarse en las condiciones del comprador, ya que la disposición aplicable no es la Ley de Arrendamientos Rústicos, sino las normas comunes de contratación recogidas en el Código Civil que nada establecen en favor de tales colonos; antes al contrario, la estimación de tales fincas como solares daría derecho al propietario para proceder al desahucio de sus arrendatarios, fundándose en la expiración del plazo pactado para el arrendamiento, si fue expreso, o en el de un año si la renta se paga por tal período de tiempo, o de un mes si se hace en estos plazos, ya que las prórragas no son expresas en ningún caso.

EL MUNDO ES ASI

Ríos y Molinos

"Agua que no has de beber, déjala correr..." dice el cantar. Pero déjala correr sin envenenarla y cuidando de las ruedas que mueve a su paso. Esto quiere decir que los ríos y los molinos deben ser cuidados por constituir la estampa de vida campesina más viviente en las heredades. Pero los "gamborros" de la pesca lo estropean todo, como cuando han envenenado el río Juba que lo han convertido en reguero venenoso que obligó a tomar medidas sanitarias para evitar que se envenenara el ganado que abreva en sus aguas.

Todos los ríos tienen en sus orillas este verso de Rosalía que cantan los gallegos:

"Pasa río, pasa río co teu maino rebulir pasa, pas'ant're as froliñas color d'ouro e de marfil e quen c'os teus doces labios tan doces cousas lles dis..."

Todos los ríos gallegos son venas de romanticismo que llevan la fertilidad a los prados. Envenenar un río es envenenar la paz de las aguas que corren por los campos. Producen pesca y trabajo. ¿Qué son, sino los molinos?

Me encantan los molinos de río salpicados en las honduras de las praderas. No me hacen gracia esos otros molinos eléctricos en los que la corriente entra silenciosa sin llevar las estrofas del agua. Son esos molinos como pequeñas centrales eléctricas que convierten la corriente en harina. La molinera sale sin la presencia del agua que corre, y lleva olor de kilowatios. Los molinos rupestres, como el de Gamil en el Ayuntamiento de Silleda, que tantas veces he visitado, tiene un sabor a pan bien ganado. Los cantos de "muñadas" están dedicados a esos molinos humildes que ven pasar el agua del río como nosotros vemos desfilir la vida. Huelen a tomillo, a laurel, a mejorana y a hierba verde. Cerca de ellos las ranas saltarinas y las truchas que viven escondidas a la salida de las aguas que acaban de mover la muela. En el silencio de la umbria el agua que trabaja parece musitar los versos de Jorge Manrique. Los ríos silenciosos cantan siempre al llegar a la presa del molino, y este cantar lo transmiten a la molinera que parece salpicada por la luz de la luna. La molinera sabe como el agua penetra en las aspas por esa especie de túnel y como pone en movimiento los engranajes primitivos para triturar el grano.

Un molino gallego más que una fábrica es un folklore. Su recato romántico invita a las viejas canciones. Ir camino del molino es ir un poco de romería con la gente moza que sabe alegrar el trabajo. Hay molinos que están distribuidos por días y por horas y prueban los granos de casi todas las eras del lugar. Otros están cerrados la mayor parte del tiempo y ven pasar el agua holgazana sin mover la muela que tritura. Pero todos esos molinos típicos de Galicia parece que fueron hechos para decorar los ríos y salpicar las praderas de humanidad que convierte el trabajo en pan.

Así los ríos con sus molinos ayudan poéticamente al hombre antes de desembocar en el mar. Les van dejando sus murmullos y sus regadíos. Cambian con el correr de las aguas que siempre son diferentes con la misma entraña. En algunas de sus orillas las lavanderas aprovechan el aseo de sus corrientes. Nuestras vidas son como esos ríos que van a parar al mar, porque también en su curso encuentran remansos, topa sucia y piedras de amolar...

Estatutos de la Mutualidad Agraria

(Continuación)

SECCION SEGUNDA

De los beneficiarios

ART. 17.—Tendrán la consideración de beneficiarios de la Mutualidad y el subsiguiente derecho a prestación, los trabajadores mutualistas y sus familiares o derechohabientes siempre que cumplan las condiciones y reúnan los requisitos que se señalan en estos Estatutos.

ART. 18.—Los derechos y obligaciones de los beneficiarios serán los siguientes:

- 1.º Percibir las prestaciones que les hayan sido otorgadas en el tiempo y forma reglamentario.
- 2.º Causar otras prestaciones en los casos y condiciones que las regulan.
- 3.º Facilitar con toda exactitud y fidelidad los datos y documentos que se reclamen por la Mutualidad.
- 4.º Cumplir las especiales condiciones que se exijan para el disfrute de la prestación de que se trate.
- 5.º Comunicar a la Mutualidad, inmediatamente después de producirse, aquellos hechos que originen la extinción o suspensión o variación de la prestación que estuviesen percibiendo.

SECCION TERCERA

De los empresarios

ART. 19.—Se considerará empresario toda persona natural o jurídica pública o privada, titular de explotación agraria, forestal o ganadera, o aquellas otras que, sin ostentar esta última condición, tengan a su servicio trabajadores comprendidos en la Mutualidad, en los términos establecidos por las disposiciones vigentes en materia de definición de las categorías de trabajadores y empresarios.

ART. 20.—1. A los efectos previstos en el artículo anterior, se entenderá por labores agrícolas:

- 1.º Las que persigan la obtención directa de los frutos y productos de la tierra, ganadería o forestales.
- 2.º Las de almacenamiento de los referidos frutos y productos en los lugares de origen.
- 3.º Las de su transporte a los lugares de acondicionamiento y acopio.
- 4.º Las de su primera transformación.

2. Será requisito indispensable para considerar agrícolas las operaciones citadas en los casos segundo, tercero y cuarto de este artículo que recaigan, única y exclusivamente, sobre frutos y productos obtenidos directamente por las explotaciones agrícolas, forestales o pecuarias, que fiscalmente no tengan la consideración de industriales y siempre que sean realizadas por las propias explotaciones aisladamente o agrupadas en Entidades Sindicales o Cooperativas.

ART. 21.—Los derechos y obligaciones de los empresarios serán los siguientes:

- 1.º Forman parte de los Organos de Gobierno de la Mutualidad, con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos de la misma.
- 2.º Ingresar las cuotas en la cuantía, plazos y forma que se determinan en estos Estatutos y disposiciones de general aplicación, respondiendo subsidiariamente del pago de los descubiertos en las cotizaciones individuales de los trabajadores en que se encuentran éstos en el momento de ser empleadas, cuando no estén provistos de la Cartilla Profesional Agrícola y al corriente en su cotización individual a la Mutualidad.
- 3.º Aportar y extender con toda exactitud y fidelidad los datos y certi-

ficaciones que la Mutualidad o los trabajadores precisen para ejercitar sus derechos y cumplir sus obligaciones ante la Mutualidad.

4.º Entregar a los trabajadores los cupones de cotización correspondientes a los días trabajados y tener a disposición de la Mutualidad y de los Organos competentes la documentación que permita comprobar la liquidación de cuotas y cuantas circunstancias sean precisas para acreditar su situación en relación con la Mutualidad.

(Continuará)



¡AGRICULTORES!

...los mejores tractores del mundo ...los precios más económicos del mercado ...al alcance de su mano

Un tractor seguro y económico

EBRO

44 HP.

pesetas 165.000.-

el nuevo modelo

SUPER EBRO

con motor DIESEL de 52 HP. control automático de la profundidad de labor y otros perfeccionamientos. * por sólo ptas. 185.000 *

FORDSON "DEXTA" de IMPORTACION

STANDARD: Para toda clase de trabajos agrícolas. Económico y de fácil manejo. Precio fábrica Barcelona: 171.500 ptas.

y el "NARROW" (Estracho): con vía de 1,32 m., extensible para todo tipo de cultivos. Precio fábrica Barcelona: 176.000 ptas.

equipados con motor Diesel de 32 HP. y el nuevo sistema hidráulico con control automático de profundidad de labor.

FORDSON de IMPORTACION

SUPER MAJORA

Siete veces en ocho años campeón del mundo de arada

Sistema hidráulico con control automático de profundidad de labor.

Motor Diesel de 52 HP.

Frenos de discos

Blocaje del diferencial

215.000 ptas.

precios en fábrica

... con el mejor servicio y la mejor gama de aperos

RANSOMES-EBRO

concesión para Galicia:

★ **AUTO-AVION**

de Andrés Conde Vázquez

Feijóo, 1

LA CORUÑA

- Cursos gratuitos de capacitación para tractoristas.
- Coche-Taller de servicio a domicilio.
- Completo surtido de piezas de repuesto.
- Granja-Escuela, Ganado selecto, Abonos, Semillas, Piensos compuestos.

...en nuestra casa, entrará Vd. como un cliente

...y saldrá como un amigo.

Grandes facilidades de pago

CAMPIÑA

ORGANO DE LAS HERMANDADES DE LABRADORES Y GANADEROS DE LA CORUÑA

Hay que cambiar la mayor parte de los cultivos de la Provincia

Se necesitan 5.000 vagones de patatas y entran solo 500
Doblando la actual producción ganaría más de ochocientos millones de pesetas

El labrador gallego aún no se ha dado cuenta de que la mayor parte de los cultivos que en otro tiempo fueron característicos de su economía, hoy han cambiado de signo y resultan francamente antieconómicos.

Por eso sigue cultivando patatas de semillas no selectas; no siembra maíces híbridos; sigue dejando que sus prados se formen espontáneamente, a la buena de Dios; entrega sus tierras al bosque, cuando podían ser magníficos labradores, y sigue siendo la raza rubia vacuna, su única aspiración. Por último, sigue cultivando trigo en sus tierras, a pesar de que hoy día no se gan las rentas en especie.

No se nos arguya que en esto se ha progresado mucho. No es así. Que lo estén haciendo unos cientos de labradores en cada provincia, no significa nada, antes más de 400.000, que son las familias campesinas de la región.

Por ese "no hacerse cargo" o "no darse cuenta", nuestro campesino deja estóicamente que vengan de otras regiones las legumbres y las hortalizas —atravesando España desde este a oeste— cuando tiene aquí tres zonas amplias, y cada vez más, alrededor de las tres ciudades; donde tiene el cliente seguro, la venta asegurada, y además, a buen precio. Con lo cual se beneficiarían también los consumidores.

Traemos esto a cuento, con motivo del cultivo de la patata tan traída y llevada en estos últimos meses, por su

escasez y por su precio. Por de pronto, hemos de recordar que esa escasez ha sido peculiar de toda Europa, y el tubérculo se está cotizando a precios astronómicos. Es la eterna ley de la oferta y la demanda, mucho más acentuada en este producto, por su enorme consumo.

Pero vamos a hacer unos números por si nuestros campesinos quisieran recogerlos y llevarlos a buen efecto.

La patata es hoy por hoy, normalmente, el producto de mayor beneficio para el labrador. Y la patata es uno de los cultivos que mejor se dan en Galicia. Nuestro clima y nuestro suelo son propicios para este cultivo, a pesar de los grandes enemigos que tuvo siempre —el mildiu— y el que tiene ahora desde hace pocos años —el escarabajo—. Enemigos que se persiguen muy poco y muy mal. Tampoco se quiere enterar el labrador de que eso del arseniatado y sobre todo del sulfatado, aún siendo caro, le resulta barato. Se calcula que el mildiu hace perder el 20 por ciento de la cosecha.

Para vamos a hacer unos números, para que se enteren. Vamos a distinguir tres épocas y dentro de éstas, tres producciones:

En el estado actual	Si se sembrase toda la superficie
10.000 kilos Ha.	15.000 kilos Ha.
6,600 por cada kg.	10 kg. por kg.

Si se sembrase toda la superficie

30.000 kilos por Hectárea a 20 kilos por kilo
Suponemos que la superficie dedicada a patata en la provincia son 37.500 hectáreas, y que cada labrador, por tanto, cultiva un promedio de cinco ferrados, promedio bajo.

Ya sería bastante esto, para que el labrador se diese cuenta por lo que ve en los vecinos que cultivan patata selecta. ¿Imitación? ¿Emulación? Como sea. Vamos a seguir haciendo números. Supongamos que el precio es de 1,50 pesetas kilo para el labrador y que se distribuye entre un millón de habitantes de la provincia. Vamos a distribuir en las mismas épocas: antes de sembrarla, selecta; tal como se cultiva ahora, con el incremento de un 50 por 100 de producción, y tal como debiera ser considerando que se obtuviese una producción de 1.500 kilos por ferrado.

Antes	Ahora
375.000.000 kilos	562.500.000 kilos
o sea 37.500 vagones	56.250 vagones
562.000.000 ptas.	843.750.000 ptas.
1 kilo diario persona	1,500 kilo diario
Más tarde	
1.125.000.000 kilos	112.500 vagones
1.687.500.000 ptas.	3 kilos diarios

Pero para obtener estas cifras —que no son exageradas, porque nosotros mismos, en estas tierras, en vez de esos 1.500 kilos por ferrado, hemos obtenido 2.500 y conocemos otros de hasta 3.000— es necesario sembrar patata seleccionada.

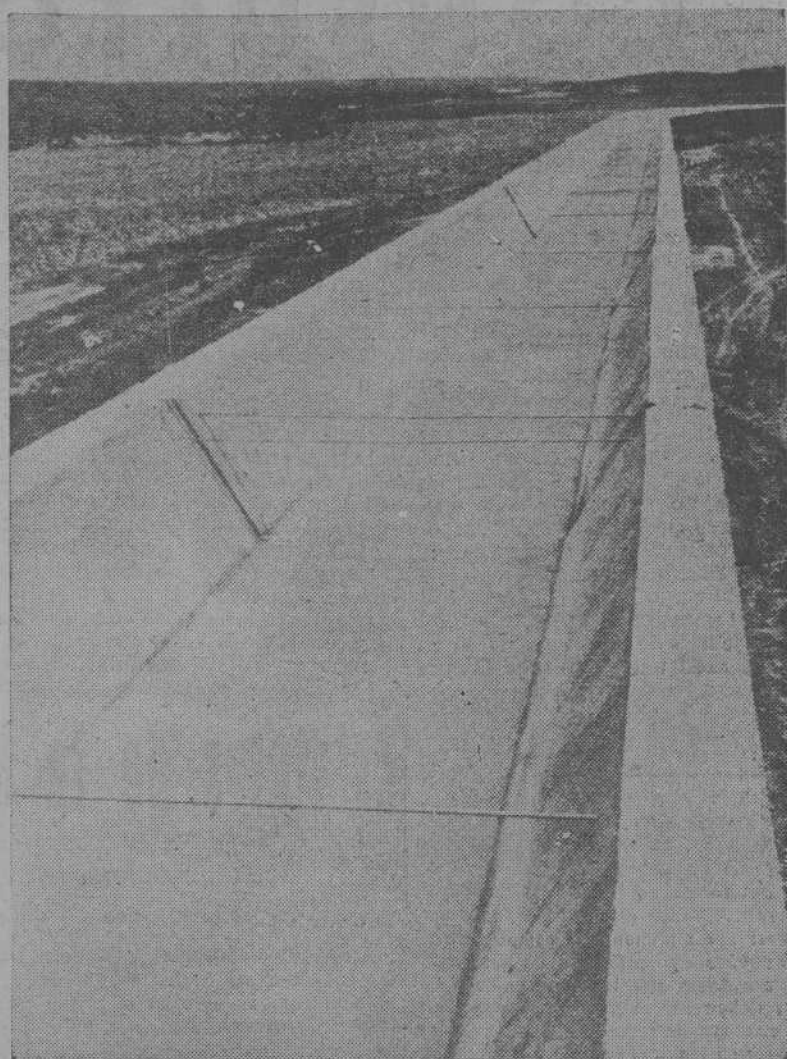
¿Y saben ustedes cuántos vagones de patata seleccionada han entrado este año en la provincia de La Coruña? Pues no han llegado a 500, de los 5.000 que se necesitan. Se han sembrado patatas de consumo con o sin el nombre de siembra. El labrador cree que por el simple hecho de "cambiar la patata" va a obtener buenas cosechas. El labrador no da importancia al sulfatado de la patata que le hace perder más de cien kilos por ferrado.

Cuando "se entere", entonces obtendrá esos 843 millones más de pesetas que se exhiben en esos estados que acabamos de dar a conocer.

Y por hoy no va más. Propaganda de patata selecta a palo seco. Que por muy cara que les parezca, a mayor precio han vendido ahora las patatas de consumo...

FEDEGRARIUS

Regadíos en Aragón



El Ministro de Agricultura visitó recientemente las zonas de nuevos regadíos en tierras aragonesas. Con el aprovechamiento de las aguas del río Cinca los desiertos de los Monegros y la Violada se están transformando en una de las comarcas más fértiles de España. El grabado corresponde a una de las grandes acéquias construidas para la conducción y distribución del agua.

Concurso de trabajos sobre temas Agrícolas, Forestales y Pecuarios

El Ministerio de Agricultura ha anunciado un concurso sobre trabajos agrícolas, forestales y pecuarios.

Se establecen los siguientes premios:
A) Dos premios nacionales de "Investigación Agraria" destinados a premiar los trabajos realizados en dicha actividad o el perfeccionamiento y mejora de la técnica en los campos agrícolas, ganaderos, forestales o de industrias derivadas. El primero de estos premios será de 100.000 pesetas, y el segundo de 50.000. B) Tres premios nacionales de Prensa Agrícola, de 10.000, 7.500 y 5.000 respectivamente que otorgarán a los autores de mejores artículos que hayan sido publicados en la prensa o difundidos por la radio. C) Un premio de 5.000, otro de 4.000 y un tercero de 3.000 y siete de 2.500 cada uno para los diez Maestros Nacionales que demuestren haberse dedicado con la mayor eficacia a inculcar a los alumnos de sus Escuelas conocimientos agrarios. D) Cinco premios de 2.000 pesetas cada uno, para mutualistas de Escuelas Nacionales que tengan cumplidos catorce años y que acrediten con algún trabajo práctico el haber

Tres millones y medio de pesetas de Crédito Agrícola para Boqueijón y Brión

Durante el presente mes de mayo, el Servicio Nacional de Crédito Agrícola ha concedido otros dos importantes préstamos para nuestra provincia. El primero, por un total de 2.500.000 pesetas para la Sección de Crédito Agrícola de la Hermandad de Boqueijón, y el segundo, de 1.000.000 de pesetas, para la Sección de Crédito de la Hermandad de Brión.

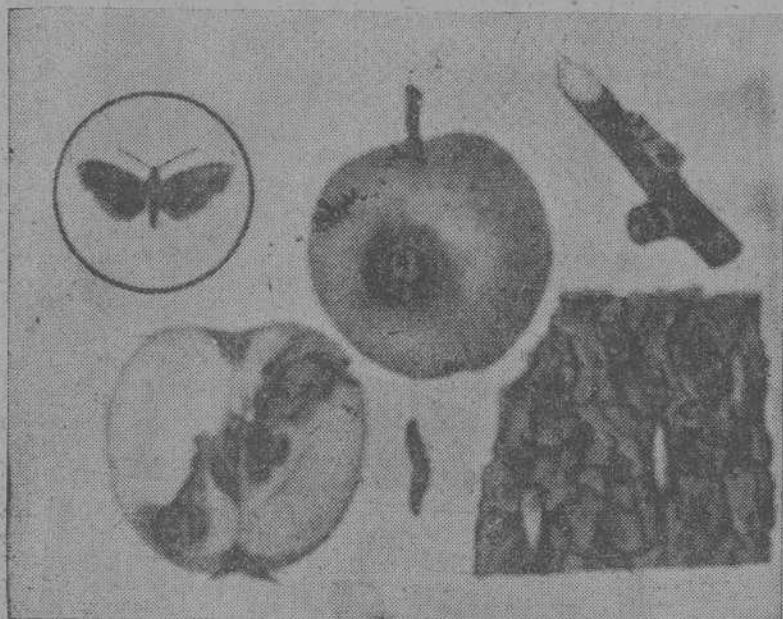
El «agusanado» de manzanas y peras

Por AGUSTIN ALFARO MORENO
Ingeniero Agrónomo del I. N. C. A.
Para la obtención de frutas sanas con buena estimación comercial, se hace precisa la lucha contra las pla-

gas y enfermedades que afectan a su producción.

que quedan, al cicatrizar, como pequeñas manchas pardas.

Su entrada en el fruto se hace por cualquier punto de él, si bien encuentra preferencia en el de contac-



El grabado muestra claramente las distintas fases de la evolución de la plaga: los capullos entre las ranuras de la corteza, la mariposa, la oruga desprendiéndose del fruto, el aspecto interior del fruto atacado. Los frutales, principalmente manzanos y perales, pueden llegar a ser una de nuestras más importantes fuentes de riqueza; pero para ello es necesario que los labradores presten a su cultivo la debida atención. Y el capítulo de la lucha contra las plagas, uno de los más fundamentales.

gas y enfermedades que afectan a su producción.

Vamos a hablar hoy del "agusanado" de manzanas y peras.

FRUTAS ATACADAS

La manzana, pera y membrillo son las frutas más castigadas por la larva u oruga que produce el "agusanado"; pero también se da frecuentemente en la nuez, el albaricoque, melocotón y ciruela, sobre todo cuando esos árboles se encuentran mezclados con manzanos y perales.

NATURALEZA DE LOS DAÑOS

La oruga que nace del huevo alcanza las manzanas y peras y durante uno o dos días vaga por su superficie, mordisqueándola en algunos puntos para alimentarse, e intentando en otros perforaciones que después abandona, lesiones ambas

to entre dos frutas, en el de una hoja y un fruto, en el de éste con una rama, o en alguna rugosidad de la superficie, especialmente en las de inserción del pedúnculo y en las de la cavidad del ojo del fruto, aunque la oruga pueda crearse adecuado apoyo, para la perforación, en cualquier parte de la superficie, segregando un haz de hilos de seda entre dos puntos próximos de ella. Practicada la galería hasta el corazón del fruto, donde se encuentran las semillas, siendo éstas y las paredes de los carpelos, su principal alimentación.

Esta fase de larva es la única perjudicial del insecto. Los frutos atacados se desprenden anticipadamente y, si el ataque es temprano, se pierden por completo. Los frutos "agu-

(Pasa a la página seis)

AGRICULTOR:

En la lucha contra las plagas del Campo, son más eficaces los productos que llevan justamente la materia activa necesaria.

La medida de lo justo, está en el equilibrio entre el exceso y el defecto.

Antes de presentar al mercado su anticriptogámico LLOFARZIN (zineb y oxiclورو de cobre), los Servicios Técnicos de LLOFAR (relacionados internacionalmente) hicieron durante años estudios en laboratorios y ensayos en los cultivos. Al llegar a ese "equilibrio justo", avalaron su fabricación.

¡Ponga una barrera infranqueable al MILDEU! con

LLOFARZIN

(zineb y oxiclورو de cobre)



FABRICA EN TEIJEIRO!

¡Prefiera la Industria GALLEGA!

Distribuidores exclusivos para Galicia: BAKINS, S. A.